

1	12	48	nic.	心時
	4	,		

**DECRETO EXENTO Nº** 

REF.: Ordena Trato Directo "CONTRATACION SEGUROS PERSONALES PROGRAMA "MANTENCION DE ASEO Y AREAS VERDES, SECTORES URBANOS ERCILLA, PIDIMA, PAILAHUEQUE.-

ERCILLA,

1 1 MAYO 2016

## **VISTOS**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2. Decreto Alcaldicio Exento Nº 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, Área
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de fecha 19 de Agosto de 2005
- 4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurran las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- facultades confiere el que me texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## **CONSIDERANDO:**

- La Solicitud de Pedido N° 004506, Recepcionada en Adquisiciones con fecha 11 de Mayo de 2016, que solicita, CONTRATACION SEGUROS PERSONALES, Programa "Mantención de aseo y áreas verdes, sectores urbanos Ercilla, Pidima, Pailahueque.
- 2.-Informe Nº 417 de fecha 11/05/2016 del Director de Obras Municipales, que solicita contratación directa con la Empresa METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA, considerando la experiencia basada en el año anterior.
- Cotización de METLIFE CHILER SEGUROS DE VIDA de fecha 06/05/2016 por un valor de \$30.000 por trabajadors, siendo un total de 3.-\$1.920.000.-

## **DECRETO**

- 1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- ORDENESE, REALIZAR TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PROGRAMA "MANTENCION DE ASEO Y AREAS VERDES, SECTORES URBANOS, ERCILLA, PIDIMA Y PAILAHUEQUE, de acuerdo a los Considerando.
- 3.- REALICESE, Orden de Compra al Siguiente Proveedor:
  - a) METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. Rut: INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-

4.- Impútese, el Gasto a la Cuenta Nº 21-04-004-027.

, POR UN MONTO DE \$1.920.000, IVA

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

FREDY AVELLO PEREZ SECRETARÍO MUNICIPAL (S) JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPQ/CZC/STS/RDM/srs. **DISTRIBUCION:** 

- Ley Nº 20.285
- Adquisiciones Oficina de Partes Ley Lobby